

namey vocey al mismo vidal en el  
Real Tribunal que hasta y presente ha  
ya pensado presentan al Consejo por  
que no le hubiere y combeniamiento  
que descubriere las maliciosas relaciones  
conque havia padido en esta parte  
su vejez, de manera que quando  
el Consejo tiene a la vista un proceso  
de tal clase y que contra el testimonio  
que verdaderamente presento no puede  
menor su superior perspicacia  
de conocer que se ha habido de dar cum  
plimiento a dicha Real Provision en  
nada se tuera sino se dejarla iluro  
ria y enteramente desayrada dan  
dose la una inteligencia tan contraria  
al verdadero espíritu de la providen  
cia que la causa como acomodada  
al proyecto que segun se ha inrima

